

superficie de 1 hectárea, 68 áreas y 7 centiáreas. Situación registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada. Tomo 911. Folio 139. Finca 3.856. Tasado pericialmente en la cantidad de 1.650.000,- ptas.

Propiedad de D^a Milagros Sacristán Moneo.— Urbana. 1/9 parte de un pajar, sito en la localidad de Santo Domingo de la Calzada, detrás de una casa sita en c/ San Francisco n^o34. Superficie de 143 m². Situación registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada. Tomo 1024. Folio 53. Finca 15.993. Tasada pericialmente en la cantidad de 200.000 ptas.

Rústica. 1/9 parte indivisa de la finca n^o 1479 de concentración al sitio del Río Molinar, en la localidad de Santo Domingo de la Calzada, superficie de 1 hectárea, 5 áreas, 14 centiáreas y 30 decíareas. Situación registral: Inscrita en el registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada. Tomo 1033. Folio 155. Finca 16.642. Tasada pericialmente en la cantidad de 150.000 ptas.

Propiedad de D. Rafael Leiva Díez.— Urbana. 1/8 parte indivisa de 1/9 parte indivisa de un pajar sito en la localidad de Santo Domingo de la Calzada. C/ San Francisco n^o34. Superficie de 143 m². Situación registral: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada. Tomo 1024. Folio 53. Finca 15.993 tasada pericialmente en la cantidad de 25.000,- ptas.

Rústica. 1/8 parte indivisa de 1/9 parte indivisa de la finca n^o 1479 de concentración, en la localidad de Santo Domingo de la Calzada al sitio de Río Molinar. Superficie de 1 hectárea, 5 áreas, 14 centiáreas y 30 decíareas. Situación registral: inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada. Tomo 1033, Folio 155. Finca 16.642. tasada pericialmente en la cantidad de 18.750,- ptas.

Y para que asimismo sirva de notificación del señalamiento del lugar, día y hora para el remate a los deudores D. Rafael Leiva Sacristán D. Rafael Leiva Díez y D^a Milagros Sacristán Moneo, expido el presente a 1 de octubre de 1992.— El Secretario Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N^o 7 DE LOGROÑO

Citación

IV.1896

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Logroño, por el presente Hago Saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos sobre obtención de Justicia Gratuita número 249/92 a instancia del Procurador Sr. Eduardo González Bravo en nombre y representación de D. Alejo Díez Sesma, asistido del Letrado Sra. María Teresa Ortega Marrodán, para litigar contra Construcciones Basterra y Gasebro S.A. en los que en Providencia dictada en el día de la fecha, se ha acordado citar al legal representante de Construcciones Basterra a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 19 de octubre y hora de las 10,30 de su mañana, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma para el demandado Construcciones Basterra, extendiendo el presente, que será publicado en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Logroño, a 22 de septiembre de 1992.

Citación

IV.1903

El Sr. D. José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez de Instrucción número siete de Logroño y su Partido, ha acordado en resolución dictada en el Juicio de Faltas 250/92-A, que se cite a Santos Manchas García, en concepto de denunciante-do, para la celebración del Juicio, señalada para el día 12 de noviembre de 1992, a las 10,50 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Se le advierte de que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse en su defensa, así como con los testigos de que disponga. Y que asimismo puede comparecer asistido de Abogado, apercibiéndole que si no comparece ni aleja justa causa que se lo impida podrá imponérsele la sanción que fija la Ley.

Y para que sirva de notificación y citación a Santos Manchas García, extendiendo la presente en Logroño, a 29 de septiembre de 1992.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria.

Edicto de subasta

IV.1909

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado Juez de Primera Instancia número siete de Logroño, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Ejecutivo núm. 131/90, a instancias de caja de Ahorros de La Rioja, representada por el Procurador Sr. González Bravo, contra D. Vidal Hernández Hernández, en los que por providencia e hoy se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que al final se describen, señalándose para la celebración de las mismas el día catorce de enero de 1993, a las 10 horas, para la primera, el día ocho de febrero a las 10 horas para la segunda y el día tres de marzo de 1993, a las 10 horas, en la sala audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera: El tipo de subasta será para la primera el de la valoración que se indica, para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda: Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destino al efecto una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al tipo de la segunda.

Tercera: Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros y también en pliego cerrado.

Cuarto: Que la certificación registral estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieren tomar parte en la subasta.

Quinto: Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

Urbana señalada baja el núm. 5, vivienda o piso 2ª en la calle Doctor Remón s/n, de la ciudad de Autol. Superficie útil de 88,82 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calahorra, al libro 538, libro 107n de Autol, Folio 114 Finca núm. 16.364. Tasada para subasta en 3.500.000 ptas.

Dado en Logroño a 5 de octubre de 1992.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N^o 2 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

IV.1907

Doña Ana Isabel Fauro Gracia, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Calahorra y su Partido:

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de Menor Cuantía n^o 322/90 a instancia de Nacysa S.A. representado por el Procurador Sr. Echevarrieta y asistido del Letrado D. L. Martínez Portillo frente a D. Dionisio Sotá Ochoa y esposa, sobre reclamación de 499.281 ptas. de principal, 175.000 pts. de costas y 3.670 pts. de gastos.

Por Providencia de esta fecha se ha acordado que el día 17-11-92 y 11,45 h. se celebre la primera subasta en la Sala de Audiencia del Juzgado del bien que luego se dirá. Si en la 1ª subasta, no se adjudica, se anuncia segunda subasta para el día 22-12-92, 10 h., para la que servirá de tipo el 75% de la primera y si ésta también se declarase desierta, se anuncia tercera subasta que se celebrará el día 26-1-93 y 10 h. sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

1º.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 300.000.- no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; para la segunda, servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior al mismo, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2º.— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3º.— Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya el 20% de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.— Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de consignaciones del Banco de Bilbao Vizcaya.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

— Dumper Marca AUSA.

Calahorra, a 24 de Septiembre de 1992.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Cédula de citación

IV.1897

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez St^o de este Juzgado en el Juicio Verbal Civil, n^o 157/91, seguido a instancia de Sociedad General de Autores de España, representada por el Procurador, Sr. Ojeda Verde, contra, Don Juan Carlos Gómez Lavado, en paradero desconocido y declarado en rebeldía, se cita a este último para que el día diecinueve de octubre, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado para confesión judicial, sito en C/ Tenería, s/n., previéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y, para que así conste, expido la presente cédula de citación que firmo en Haro, a 28 de septiembre de 1992.— El Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL N^o 1 DE SAN SEBASTIAN

Sentencia

IV.1904

D^a Marta González Arenzana, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de los de San Sebastián, Guipúzcoa,

Hago saber: Que, en los autos registrados con el número 50/92, seguidos a instancia de D^a Isabel Vallejo Jabonero frente a Manuel Brit Iriarte sobre Relación Laboral se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO: Que, estimando la demanda interpuesta por D^a Isabel Vallejo